En sesión celebrada el día 8 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si la acción ‘948 Merkatua, mercado de las artes de Navarra’ se ajusta a la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en Pleno la siguiente pregunta oral.

El pasado 14 de noviembre de 2017 se publicaron en los dos medios de comunicación en formato papel con mayor audiencia de Navarra sendos reportajes sobre '948 Merkatua', consistente básicamente en una entrevista a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, Ana Herrera Isasi.

Una vez solicitada información sobre la finalidad de dicha acción publicitaria, la estrategia que se persigue y el coste total por cada uno de los medios en los que se publicó, se recibió respuesta en tiempo y forma.

¿Considera el Gobierno de Navarra que esta acción se ajusta a la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, y es adecuado el formato de 'Contenido Comercial' para promocionar las actividades de un miembro del Gobierno de Navarra?

Pamplona, 20 de diciembre de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez